



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600867
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Vigo
<b>Centro:</b>	Facultad de Biología, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
<b>Universidades participantes:</b>	UVI,UDC
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias
<b>Modalidades de impartición:</b>	-
<b>Acreditación:</b>	25/09/2013
<b>Curso de implantación:</b>	-

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza

### OBSERVACIONES ADICIONALES

#### Generales

Se valora positivamente la amplia información del Autoinforme de renovación de acreditación presentado, así como la capacidad de autocrítica, que tiene presente las recomendaciones efectuadas por la ACSUG en los Informes de Verificación y Seguimiento.

### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La excelente cualificación docente e investigadora del PDI, que desarrolla una valiosa actividad científica con alta capacidad de captación de recursos para la investigación en convocatorias competitivas.
- Buena tasa de matrícula y relevante capacidad de captación de alumnado procedente de otras universidades y de universidades extranjeras.
- La calidad científica de las tesis doctorales y las contribuciones derivadas a que han dado lugar.
- El elevado porcentaje de doctorandos/as que han contado con algún tipo de financiación.
- La alta satisfacción de doctorandos y egresados respecto del profesorado, la coordinación y del programa en su conjunto. El alumnado también valora positivamente la buena gestión del PAS.
- Se aprecia un compromiso en análisis global de datos e indicadores proporcionados por los Sistemas de Garantía de Calidad de las dos universidades.
- El programa se ha rodeado de entidades de apoyo externo de gran nivel.
- Se valora positivamente que el programa contribuya a la integración del alumnado en el mundo empresarial además de en el mundo académico.
- El acceso a la información a través de las Web propia del título es accesible, clara y relevante.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

## JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada (DBA), con carácter interuniversitario (Universidad de A Coruña (UDC) y Universidad de Vigo (UVigo)), mantiene el interés académico, que se demuestra a través de la tasa de demanda y el número de tesis defendidas en años sucesivos.

En el período evaluado, la oferta de plazas (9 UVigo y 6 UDC de media) superó todos los cursos el límite establecido en la Memoria verificada (5 UVigo y 5 UDC), ofertando plazas adicionales para el estudiantado del Instituto Politécnico de Oporto (IPP) con el que el DBA tiene un convenio de colaboración. Se ha comunicado que dicho aumento de plazas se actualizará en la Memoria cuando el título solicite una Modificación del título. Aun así, la demanda y la matrícula (aproximadamente 14 alumnos) se han situado siempre por encima de la oferta, con un incremento paulatino del número total de estudiantes matriculados (13 en el curso 2013-14 y 56 en el curso 2018-19), observándose de modo constante muy superior en la UVigo frente a la UDC.

El programa está imbricado en la estrategia de I+D+i de la Universidad, y su actualización en el contexto de la Biotecnología se evidencia a través de las actividades formativas y del nivel e implicación del profesorado en una serie de líneas de investigación de gran interés actual en su ámbito, unido a una producción científica de calidad.

El perfil de ingreso de los doctorandos es conforme a lo estipulado en la Memoria verificada del título. El interés por el programa de estudiantado de otras universidades (superior al 40% de media y 60% en el curso 17/18), y de universidades extranjeras (superior al 15% de media y 40% en el curso 18/19), supera la previsión de la Memoria verificada (10%) indicando una relevante capacidad de captación de alumnos externos por parte del programa. No ha sido necesaria la aplicación de complementos formativos al alumnado de nuevo ingreso.

En la Memoria verificada se establecieron 19 líneas de investigación (considerando que se repite "Biotecnología vegetal" en las líneas 14 y 15, aspecto pendiente de actualización cuando se produzca una modificación de la Memoria), de las cuales 16 se encuentran activas, habiéndose constatado la existencia de 3 líneas desprovistas de alumnado (3.Biobancos, 9.Investigación interdisciplinaria relacionada con el control de calidad y evaluación de características fisicoquímicas de combustibles y lubricantes, 12.Reconstrucción de genealogías y filogenias), y con un desequilibrio en la distribución del alumnado por línea. Así, hay líneas con una representación escasa (1 o ningún estudiante en los últimos años, como 8.Biología de sistemas), y una concentración de alumnado en cinco líneas de investigación (16.Biotecnología Sanitaria, 14.Biotecnología Vegetal, 13.Biotecnología Microbiana, 5.Tratamiento Biotecnológico de residuos industriales y 18.Herramientas analíticas para el análisis y confirmación de compuestos químicos de interés biotecnológico). El título es consciente de ello y ya ha propuesto una acción de mejora "Fusión de las líneas de investigación del programa" en líneas más genéricas que engloben los aspectos contemplados por las líneas individuales, para adecuar las líneas de investigación y actualizarlas en la próxima modificación de la Memoria.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas son adecuados y se rigen por lo establecido en la Memoria verificada, como se evidencia en las actas de la CAPD y de los documentos de actividades aportados. En el último informe de seguimiento se propuso una modificación de las actividades formativas del programa para su adecuación a la consecución de las competencias establecidas, que se concreta en el apartado "Modificación del Plan de estudios" del Autoinforme, aspecto pendiente de actualización en la próxima modificación de la Memoria.

Los mecanismos de coordinación docente entre las dos universidades participantes se han desarrollado adecuadamente; tiene lugar a través de la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado (CAPD) que, dado el carácter interuniversitario, cuenta con una coordinadora de cada universidad participante, y un representante de una de las entidades colaboradoras, Instituto de Investigación Biomédica (INIBIC), y se aportan actas y acuerdos de las reuniones virtuales entre las dos universidades. Además, debido al acuerdo de colaboración con el IPP, cuentan con una coordinación adicional en Portugal. No obstante se observa como única aportación de convenio de colaboración en vigor, el que se mantiene con el IPP, echándose en falta otras colaboraciones documentadas o participación en redes internacionales.

En términos generales, la CAPD ha tenido en cuenta las consideraciones establecidas en los Informes de

Verificación y Seguimiento, y se han establecido las oportunas acciones de mejora, pero aún existen aspectos que deben ser objeto de atención (internacionalización, baja movilidad...).

---

## RECOMENDACIONES

- Modificación de la memoria del título para adaptarse a la situación actual en cuanto al aumento del número de plazas ofertadas en la UVigo o modificación de las actividades formativas, así como la fusión de las líneas de investigación del programa, entre otras.

**Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:**

**Acción de Mejora Criterio 1:** Modificación de la memoria del título

- Ejecución de la propuesta de mejora “Fusión de las líneas de investigación del programa” orientada a la actualización y establecimiento de líneas más genéricas que engloben los aspectos contemplados por las líneas individuales, de modo que se corrija la desigual distribución de alumnado entre las líneas de investigación, y se potencie una distribución más equilibrada del alumnado entre las líneas. Ejecutar la **Acción de Mejora** “Fusión de las líneas de investigación del programa”.
- Incrementar y consolidar la internacionalización del programa con nuevos convenios o participación en redes internacionales.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

La información pública del programa de doctorado se encuentra en la página web propia del programa y en las páginas web institucionales de las universidades participantes:

Web propia:<http://doctoradobiotecnologiaavanzada.uvigo.es/index.php/es/> [2]

UVigo:<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-biotecnologia-avanzada-v02d003v06> [3]

UDC:<https://estudios.udc.es/gl/study/start/5012V01>

Las instituciones garantizan un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a los grupos de interés a través de la web propia del programa de doctorado, que contiene gran cantidad de información expuesta de forma clara y actualizada.

La acción de mejora “Actualización de la página web propia del programa” ha dado una respuesta parcial a las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento en cuanto a la presentación de la información a través de un enlace a documentos pdf, información referente a las líneas de investigación del programa e inclusión de los datos e indicadores de calidad del programa.

Los resultados de las encuestas indican que no existe un alto grado de satisfacción de los doctorandos con la información pública recibida, el cual es más bajo para los estudiantes de la UDC respecto de la web de la EIDUDC (2,3-2,6/5) en el curso 2018-19.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el que se enmarca el programa se accede fácilmente a través de la web de la EIDO y la EIDUDC.

---

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda completar la información disponible en la web propia del programa, de tal modo que se cumpla con lo establecido en el Anexo II de la Guía de acreditación de la ACSUG, referente a complementos formativos, programas de movilidad, informes relacionados con la evaluación del título, y toda la información pública relacionada con datos e indicadores de calidad del programa.

- Cambiar la forma de presentar la información en documentos pdf e incorporarla directamente a la página web.
- Mejorar la información que se ofrece en la web respecto a las líneas de investigación del programa ampliando información sobre las mismas.

**Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora, que da respuesta a las tres recomendaciones establecidas anteriormente en el presente apartado.**

**Acción de Mejora Criterio 2:** Modificación y actualización de la página web del programa

- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los doctorandos de la EIDUDC con la información recibida, y si es necesario, establecer las acciones de mejora oportunas.

---

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

El DBA está adscrito a las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes (EIDO y EIDUDC), por lo que cada una de las universidades implicadas aplican sus propios Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) en sus ámbitos respectivos, y los procesos de funcionamiento del programa se enmarcan dentro del SGC de la Escuela de Doctorado de la universidad coordinadora (EIDO), cuyo diseño ha recibido la certificación positiva conforme al programa FIDES-AUDIT con fecha 19 de julio de 2019, y que se encuentra en el proceso hacia su efectiva y completa implantación.

Las universidades participantes cuentan con SGC centralizados, aplicables a todos los programas de doctorado de cada escuela, cuyos diseños fueron certificados por ACSUG, permiten la recogida de información y la elaboración de resultados, relevantes para la toma de decisiones y mejorar la calidad del programa, y se actualizan de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se aprecia un esfuerzo realizado desde la coordinación del título por la CAPD, y han presentado la información y análisis de indicadores de forma global, homogénea y centralizada, cuyos datos constituyen la base sobre la que realizar el análisis global de los resultados con el fin de detectar debilidades, proponer acciones de mejora y realizar un seguimiento de las mismas.

En las evidencias aportadas se incluyen actas de reuniones de la CAPD y se han propuestos 13 acciones de mejora, las cuales se encuentran en distintas fases de implementación (algunas concluidas), todas ellas consistentes y coherentes con la argumentación expuesta en el Autoinforme y las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento 2016/17, acreditando que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. Sin embargo, algunas acciones previstas en dicho Informe, como la relacionada con la inserción laboral de los egresados, se encuentra pendiente sin que se haya explicado el motivo de su retraso o las medidas previstas para llevarla a cabo.

No se recaba la satisfacción de todos los agentes implicados. El SGC de la UVI realiza encuestas de satisfacción al estudiantado y al PDI, con una participación fluctuante, pero no consta la opinión de egresados y PAS; el SGC de la UDC realiza encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI, y PAS. Es destacable la baja participación del alumnado y PDI en las encuestas de satisfacción, lo que ha llevado a los responsables del título a plantear dos acciones de mejora para elevar la participación en la cumplimentación de encuestas.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se debe recoger el nivel de satisfacción de egresados y PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa. Ejecutar las acciones de mejora recogidas en el Autoinforme "Diseño de medición de satisfacción de dos grupos de interés de EIDO" para la UVigo, y "Diseñar las encuestas que se aplicarán a

todos los grupos de interés, aplicar dichas encuestas y analizar los resultados” para la UDC.

**Observaciones:** En las alegaciones realizadas por el título respecto de este apartado, se indica que en el curso 2021-22, las tres universidades del SUG han acordado un modelo único de encuestas para alumnado, profesorado, egresados y PAS.

- Continuar trabajando en las acciones de mejora propuestas relativas al incremento de la participación del estudiantado y del PDI del programa en encuestas de satisfacción, e implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta de todos los grupos de interés en dichas encuestas. Ejecutar las acciones de mejora recogidas en el Autoinforme “Incrementar la participación de los estudiantes del programa en las encuestas de satisfacción” e “Incrementar la participación del PDI del programa en las encuestas de satisfacción”, y ampliar a los demás grupos de interés.

---

#### RECOMENDACIONES

- Agilizar la implantación efectiva de todos los procedimientos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS y de la EIDUDC.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### JUSTIFICACIÓN

El PDI implicado en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo. Acreditan una importante actividad investigadora con un 69% del profesorado con sexenio vivo, un total de 131 sexenios (58 UVigo, 73 UDC), y varios profesores con sexenio de transferencia en primera convocatoria en el curso 2018-19.

Los 42 profesores del DBA pertenecen a 9 equipos de investigación, con carácter interdisciplinar, cada uno de ellos con una o más líneas de investigación, con una distribución irregular de alumnado por línea (explicado en el criterio 1). Respecto de méritos científicos es de destacar 46 proyectos de investigación vigentes en 2018-19, financiados en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, 2 Redes, una de carácter nacional y otra autonómica, que refleja la alta capacidad de captación de recursos para la investigación del PDI del DBA.

El PDI es suficiente en número y dedicación para desarrollar las funciones de dirección y tutorización de tesis, contando con 38 profesores con dedicación a tiempo completo (14 UVigo: 24 UDC) y, además, 30 profesores/investigadores externos que dirigen tesis doctorales, de los cuales 16 son extranjeros (15 del IPP), considerando un número de alumnos de 59 en el curso 2018-19. Hay un número significativo de miembros del PDI (12) que no han dirigido tesis en los últimos 5 años. Los resultados de las encuestas de satisfacción al estudiantado respecto de la labor de los Tutores/as y Directores/as de tesis, es muy satisfactoria.

Las Universidades participantes en el programa cuentan con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, y dichos reconocimientos se están aplicando adecuadamente.

La participación de expertos internacionales como directores de Tesis se considera alto, superando el 30%, y a pesar que se evidencia un esfuerzo e incremento de participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, su número ha vuelto a descender, de un 26,27% en el curso 2017-18, a un 16,67% en el curso 2018-19, por lo que sigue siendo oportuno mantener la recomendación del informe de seguimiento (procedente del informe de verificación) de continuar en la dirección de alcanzar el mejor grado de internacionalización, fomentando la participación de expertos internacionales en docencia y en tribunales de tesis, que deriven en un incremento del número de tesis con mención internacional.

El programa cuenta, a nivel general, con el PAS de apoyo adscrito a cada una de las universidades y

centros, suficiente para la impartición del título, perteneciente al Área de Posgrado en la UVigo, en la que se ha incrementado el personal de apoyo, y a la Unidad de Apoyo a los Departamentos (UADI) en la UDC.

---

## RECOMENDACIONES

- Potenciar que todas las Líneas de investigación cuenten con participación de doctorandos, y promover la dirección de tesis, por tanto, entre todo el PDI.

**Observaciones:** En el período de alegaciones se indica que la ejecución de la Acción de Mejora “Fusión de las líneas de investigación del programa”, dará lugar a una distribución más homogénea del alumnado entre las líneas de investigación.

- Si bien se evidencia un esfuerzo, se recomienda incrementar el grado de internacionalización del programa fomentando la participación de expertos internacionales en docencia y en tribunales de tesis, que deriven en un incremento del número de tesis con mención internacional.

---

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado indica que cuenta con recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo de las actividades formativas y las Tesis doctorales en las distintas líneas en ambas Universidades, de las Facultades de Biología y Ciencias de las Universidades de Vigo y A Coruña, así como del Instituto de Investigación Biomédica (INIBIC), Centro Investigaciones, Agrarias (CIAM) y CSIC-Instituto de Investigaciones Marinas (IIM). Los estudiantes del Instituto Politécnico de Porto (IPP), que se han incorporado al programa desde la firma del convenio, desarrollan su actividad en la “Escola Superior de Saúde” de dicho Instituto que pone a su disposición del estudiantado infraestructuras, espacios para la docencia e investigación y otros medios materiales.

Los grupos de investigación que integran el programa son muy activos científicamente y obtienen una financiación significativa a través de proyectos de investigación en convocatorias competitivas, aportando por tanto recursos adicionales muy interesantes para el desarrollo del programa.

El porcentaje de doctorandos/as que han contado con financiación para cursar los estudios de doctorado es elevado (becas, contratos con cargo a proyectos o contrato laboral extrauniversitario), y se observa la participación del alumnado en estancias en centros de investigación extranjeros, si bien se debe promocionar entre el estudiantado su realización, así como que el período temporal supere los tres meses mínimo requeridos para optar a la Mención Internacional (muchas de las estancias realizadas no alcanzan los tres meses), dado que el número de tesis que obtuvieron dicha mención se considera bajo, con tan sólo 2 de las 11 tesis defendidas. El programa es consciente de ello y ha propuesto la acción de mejora “Fomentar que los estudiantes hagan estancias en centros de investigación extranjeros para incrementar el porcentaje de tesis con Mención Internacional”.

La satisfacción del alumnado de tercer curso en 2016-17 y 2017-18 con los recursos materiales fue 4-4,5 sobre 5 y con los espacios de 3,5-4,6 sobre 5 en UVigo (IPD19). En UDC la satisfacción con el equipamiento fue de 3,6 sobre en 2018-19.

El programa cuenta con mecanismos de acogida y orientación académica y profesional a disposición de los doctorandos, coherentes y adecuados.

---

## RECOMENDACIONES

- Incrementar el grado de internacionalización del programa, en particular con el incremento de la realización de estancias de los doctorandos en centros de investigación extranjeros por períodos superiores a tres meses, y así aumentar el número de tesis doctorales con Mención Internacional, y en este sentido, ejecutar la acción de mejora “Fomentar que los estudiantes hagan estancias en centros de



investigación extranjeros para incrementar el porcentaje de tesis con Mención Internacional”.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados del programa formativo**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN**

Las tesis doctorales defendidas y las actividades formativas desarrolladas son coherentes con el perfil formativo del programa y correspondientes al nivel 4 del MECES. La calidad científica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas, con más 109 publicaciones de las cuales 87 indexadas en revistas del JCR situadas en el primer y segundo cuartil (Q1 y Q2) o libros de editoriales de prestigio, firmadas por los estudiantes, así como las numerosas contribuciones en congresos nacionales e internacionales avalan la capacidad investigadora y la adquisición de las competencias asociadas al plan de estudios.

En el período objeto de evaluación se han defendido un total de 11 tesis (8 UVIGO y 3 UDC) en el marco del programa, superando la previsión establecida en la Memoria verificada del título para los primeros seis años (10 tesis). Los resultados se consideran de buen nivel en términos de calificación, con la obtención de Sobresaliente-Cum Laude en el 100% de las tesis del alumnado en los cursos 17/18 y 18/19, y 2 obtuvieron Mención Internacional. Destacar la relevante capacidad de captación de alumnado de otras universidades, 60% en el curso 17/18, y alumnado extranjero, más del 40% en el curso 18/19, superando el 10% establecido en la Memoria verificada.

En cuanto a la tasa de éxito, sólo el 20% de las tesis defendidas en la Universidad de Vigo se realizaron en el tiempo establecido por el RD 99/2011 (3 años), el 20% necesitó una prórroga y el 60% solicitó dos prórrogas, mientras que en la Universidad de a Coruña el 100% de los estudiantes hizo uso de las dos prórrogas, apartándose de los resultados propuestos en la Memoria verificada del título, por lo que se considera que deben reducir estos porcentajes.

La mayoría del estudiantado realiza el doctorado a tiempo completo(60%), si bien, existe elevada matrícula a tiempo parcial y mixto (20%), debido a que cuentan con un contrato laboral que les exige una determinada dedicación. La duración media de las tesis a tiempo completo muestra una tendencia creciente (3,4 en el curso 2017-18 y 4,83 en el curso 2018-19), 5 años para las realizadas a tiempo parcial.

En cuanto a los niveles de satisfacción del estudiantado y PDI con el programa en la UVigo, todos los ítems encuestados muestran una puntuación aceptable (por encima del valor medio), con baja valoración por parte del alumnado a la información sobre becas y a trámites administrativos para a lectura de tesis (para lo que se estableció una acción de mejora, ya cerrada) y una valoración positiva sobre la coordinación y la tutoría, pero la baja participación en dichas encuestas, no permite extraer conclusiones significativas sobre su satisfacción con el desarrollo del programa. El resultado de las encuestas en la UDC, la baja participación del estudiantado (15,8%), no es representativa y el PDI con una participación del 70,59% muestra una valoración global de 4,65 en todos los ítems y la valoración más alta (5/5) satisfacción con el funcionamiento de la CAPD y su coordinadora. No constan encuestas de satisfacción a los egresados y en ambas universidades, ni al PAS en la UVigo.

No se ha llevado a cabo el “Procedimiento para el seguimiento a los doctores egresados” establecido en la Memoria verificada (apartado 8.2.), por lo que no se aporta información que permita realizar una valoración.

##### **RECOMENDACIONES**

- Fomentar las tesis doctorales con Mención Internacional, lo cual contribuirá favorablemente al incremento del grado de internacionalización del Programa. Ejecutar la Acción de Mejora “Fomentar que los estudiantes hagan estancias en centros de investigación extranjeros para incrementar el porcentaje de Tesis con mención internacional”.
- Realizar un seguimiento de la evolución de la duración media de las tesis, intentando ajustarse a lo que

establece el Real Decreto 99/2011 sobre esta cuestión (3 años para los estudiantes a tiempo completo y 4 años para los estudiantes a tiempo parcial).

**Observaciones:** En las alegaciones presentadas se pone de manifiesto que de acuerdo con la recomendación la CAPD realizará un seguimiento de la evolución de la duración de las tesis, pero consideran insuficientes tres años para el desarrollo de tesis experimentales y las publicaciones derivadas de la misma, manteniendo la calidad y la competitividad de los doctorandos del programa

- Realizar un seguimiento de egresados, para analizar y valorar la inserción laboral de la población doctorada en el Programa. Ejecutar la Acción de Mejora “Deseño da medición da satisfacción dos grupos de interese da EIDO” para la UVigo, y “Resultados del programa formativo” para la UDC.
  - Según los datos de las encuestas, es necesaria una atención especial hacia la formación del alumnado en cuanto al fomento de su capacidad de crítica científica y el desarrollo de su capacidad investigadora.
- 

Santiago de Compostela 22 de diciembre de 2021

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---